

San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2022

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N°39/2022
s/ Restauración de estructura de cartel
principal con vinilo y adquisición para
Filial Plazoleta Mitre

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 27/10/22 a hs. 10:00. --

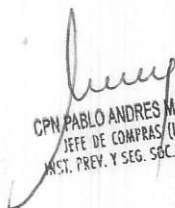
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 238.967,37 (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete con 37/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***
OFICINA DE COMPRAS

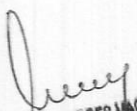
Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N° 39/2022

AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 2047/2022 DEL 14/10/2022

***“s/ RESTAURACION DE ESTRUCTURA DE
CARTEL PRINCIPAL CON VINILO Y
ADQUISICION DE CARETELES PARA
FILIAL PLAZOLETA MITRE”***




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

EXPEDIENTE N° 4301-37486-2022-D
**INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS**

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 39/2022**, con el objeto: s/ **RESTAURACION DE ESTRUCTURA DE CARTEL PRINCIPAL CON VINOLO Y ADQUISICION DE CARETELES PARA FILIAL PLAZOLETA MITRE**. Expte. N° 4301-37486-2022-D, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 238.967,37 (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete con 37/100).-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día jueves 27/10/2022 a hs. 10:00-** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

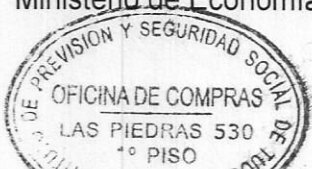
Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.



[Firma]
CPN DAVID ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieran la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1º de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6º: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7º: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11º: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Firma manuscrita]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**Ref.: Revaloración - Filial Plazoleta Mitre**

Por la presente nos dirigimos a UD. a los fines de solicitar la autorización para la compra de los siguientes materiales para refaccionar el local donde funciona hoy en día la **Filial de zona Plazoleta Mitre** de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Cartel IPSST / vinilos en ventanas	
Instalación incluida (Se recomienda Visita previa)	
1	Restauración de Estructura de Cartel Principal con cambio de lona tensada resistente a radiación solar , con grafica según diseño nuevo. Revisión y cambio si lo requiriese de la iluminación interior, cableado, espalda y tapas con chapa plegada. Repintar la estructura metálica al soplete y todos los accesorios para la colocación (grampas, ménsulas chicote eléctrico). Medidas 1.2mts de Alto x 2.5mts de Ancho aprox.
GL	Vinilo Esmerilado traslucido o de un material que sea adecuado para los requerimientos como ser dejar pasar la luz natural al interior y que al mismo tiempo no permita ver hacia adentro desde el exterior. Full Color con Graficas (Logotipo y Diseños institucionales que se han utilizado en las Filiales ya intervenidas como por Ejemplo: Talitas, Yerba Buena, Alderetes, Aguilares, etc.). Puerta Principal Ochava 1 Paño Vid. de 180cm L x 90cm H (Paño Fijo Superior) 1 Puerta Vid. dos (02) Hojas de 90cm L x 215cm H Puerta Secundaria (Av. Belgrano) con paño Fijo 1 Paño Vid. de 190cm L x 90cm H 1 Puerta Vid. Repartido dos (02) Hojas c/u con: 85cm L x 40cm H 85cm L x 70cm H 85cm L x 70cm H Ventanal Paño Fijo Grande (12 de Octubre) 1 Paño Vid. de 290cm L x 90cm H 1 Paño Vid. de 290cm L x 222cm H Ventanal Paño Fijo Pequeño (Av. Belgrano) 1 Paño Vid. de 85cm L x 90cm H 1 Paño Vid. de 85cm L x 222cm H Ventanas Alum. Cajeros (12 de Octubre) x tres (03) UND 2 Paño Vid. 50cm L x 75cm H Ventana Bandolera Consultorio (12 de Octubre) 1 Paño Vid. 100cm L x 85cm H
2	Carteles Secundarios de lona tensada resistente a radiación solar o Acrílico, con grafica según diseño nuevo. Revisión y restauración de la estructura que ya se encuentra fijada a la pared 1 Cartel de 370cm L x 60cm H (12 de Octubre) 1 Cartel de 260cm L x 60cm H (Av. Belgrano)

Los diferentes diseños serán realizados por los diseñadores gráficos del IPSST y los proveedores deberán ponerse en contacto con la **Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos**, para aclarar cualquier duda sobre materiales, graficas y/o medidas generales. Todo será instalado en la **Filial del IPSST en calle 12 de Octubre esquina Av. Gral. Belgrano alt. 1501**. Se Adjuntan medidas.-



[Firma]
 CPN PABLO ANDRÉS WACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Frente Ochava Puerta Principal



[Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Frente Av. Belgrano Puerta Secundaria



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Frente 12 de Octubre Ventanal Paño Fijo Grande



[Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACRÍ
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



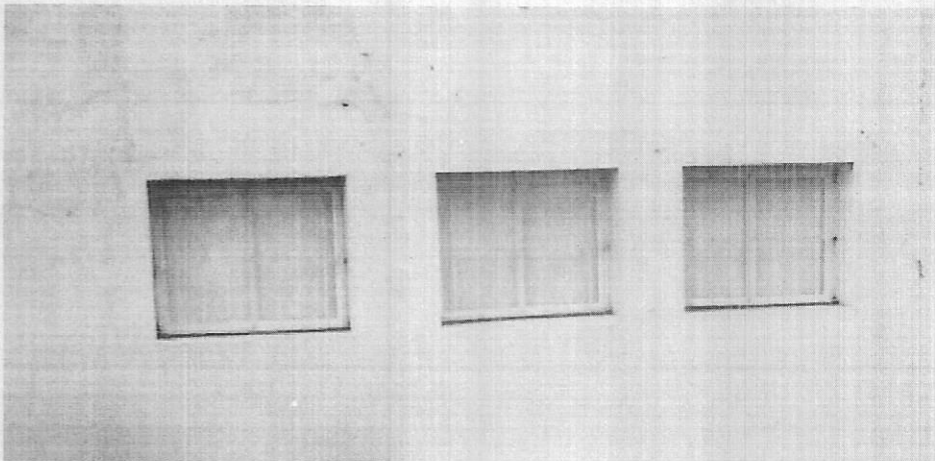
Frente Av. Belgrano Ventanal Paño Fijo Pequeño



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES HICKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Frente 12 de Octubre Ventana Bandolera (Consultorio)



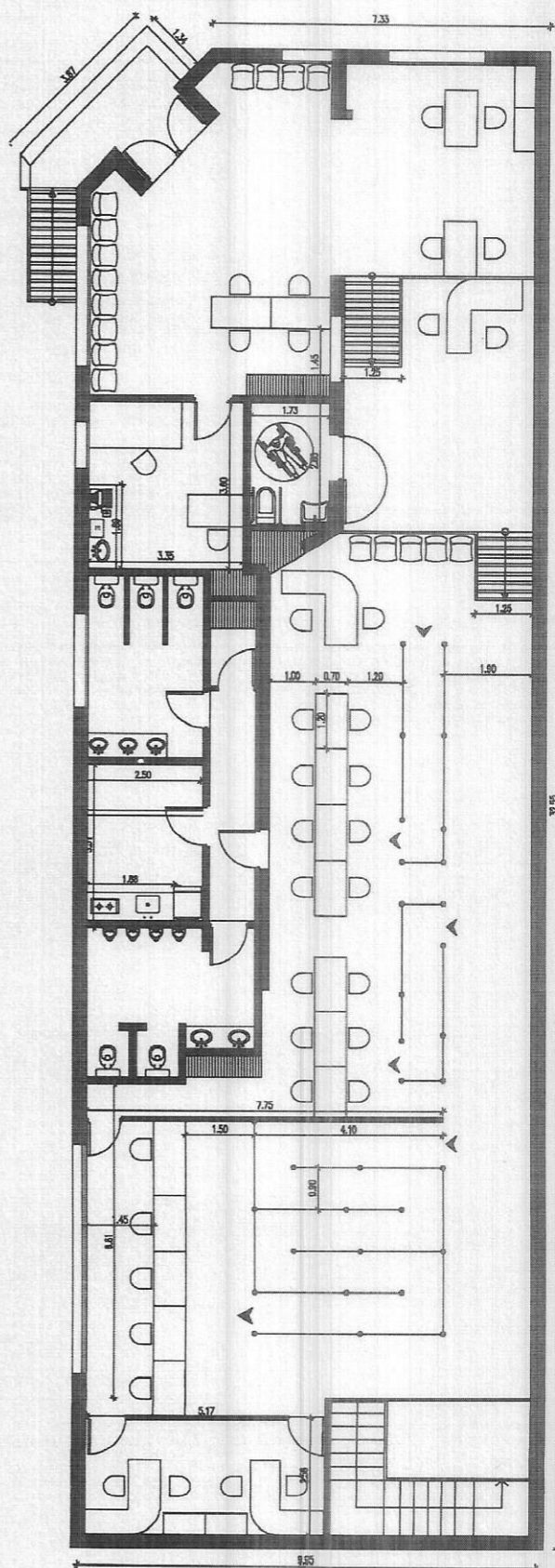
Frente 12 de Octubre Ventanas Cajeros



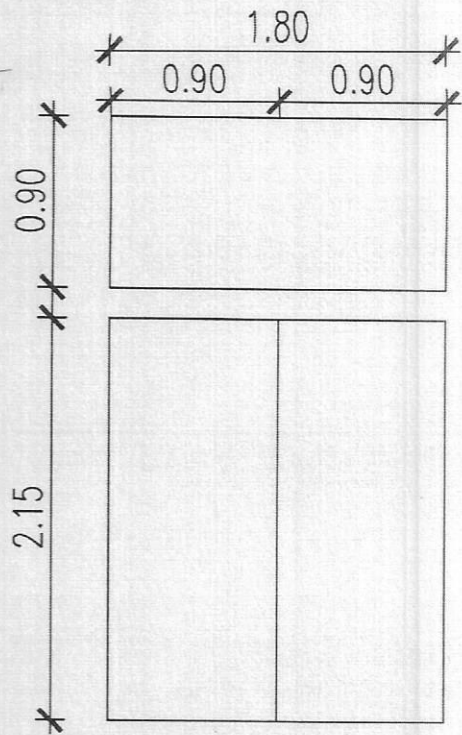
[Signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Filial Plazoleta Mitre

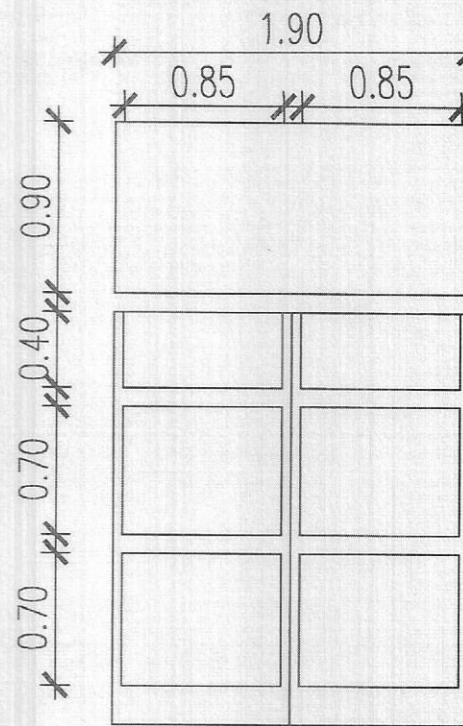
(Av. Belgrano 1501)



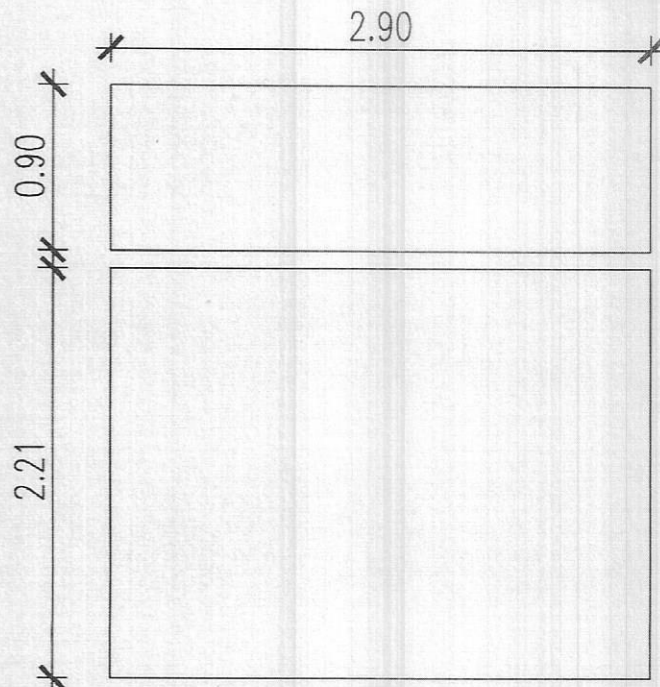
[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



**Puerta Prin.
pivote de 2 hojas
con Paño Fijo
(Ochaba)**



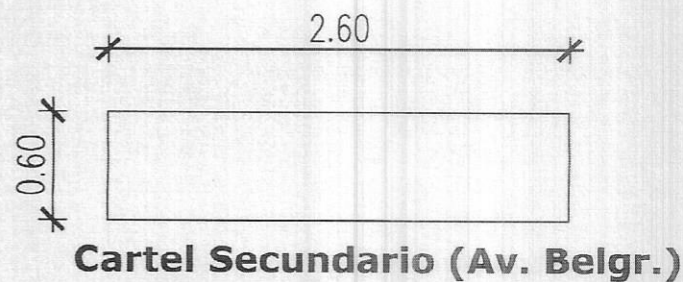
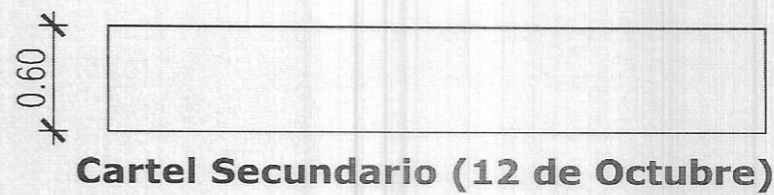
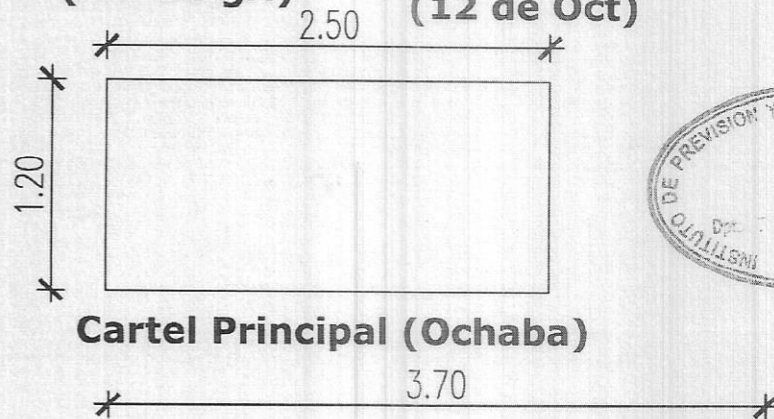
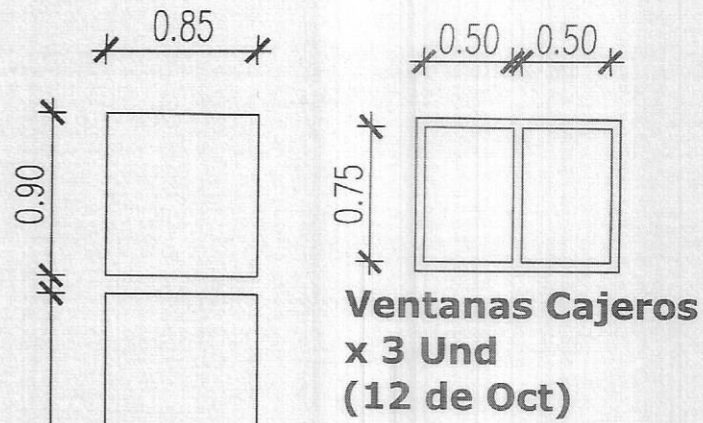
**Puerta Sec. de
2 hojas vidrio
repartido
con Paño Fijo
(Av. Belgr.)**



**Ventanal 2 Paños
Fijos (12 de Oct)**



[Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Handwritten signature
CPN PAOLO ANDRÉS WACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N°39/2022
EXPT. 4301-37486-2022-D

SOLICITUD DE COMPRA					
Ítem	Descripción	Cant	Precio	Unit.	Total
1	Restauración de cartel principal con cambio de lona tensada resistente, según Pliego Técnico.	1	\$	-	\$ -
2	Vinilo esmerilado traslucido o de un material que sea adecuado, según Pliego Técnico.	1	\$	-	\$ -
3	Carteles Secundarios de lona tensada resistente a radiación solar o acrílico, según Pliego Técnico.	1	\$	-	\$ -
<i>Favor de indicar precio unitario</i>					\$ -

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

[Firma]
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
 EF. COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

